



SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN AUTOMÁTICA VEHICULAR

IAVE

Usuario – Particular/Transportista

1.- ¿Dónde puedo realizar el trámite para adquirir mi IAVE?

En la página <https://iave.capufe.gob.mx/#/>

2.- ¿Qué documentos necesito para adquirir mi IAVE?

No se requiere documento, ya que la adquisición es en línea, y los datos son recabados directamente en la plataforma.

3.- ¿Es necesario realizar una cita?

No.

4.- Si cambio de operador, ¿necesito firmar un nuevo contrato para seguir utilizando el servicio de Telepeaje?

Sí. Al momento de aceptar los Términos y Condiciones en línea, se obtiene un contrato de adhesión.

5.- ¿Mi número de cliente seguirá siendo el mismo que tengo con el operador actual?

No. Será asignado un nuevo número de cliente y operador.

6.- ¿Dónde y cómo se factura?

La facturación es en línea en <https://iave.capufe.gob.mx/#/> donde podrás consultar y descargar en cualquier momento las facturas.

Para mayor información comunícate a nuestro Centro de Atención Telefónica 777-329-21-19 y 800-710-42-83, en un horario de atención de 8:00 a 6:00 p.m.

7.- ¿Cuáles son las redes carreteras que opera CAPUFE?

- Puedes consultar las redes carreteras en <https://iave.capufe.gob.mx/#/>, sección “Cobertura y Tarifas”



8.- ¿Qué pasa si tengo problemas o extravió mi IAVE?

Comunícate a nuestro Centro de Atención Telefónica al 777-329-21-19 y 800-710-42-83, en un horario de atención de 8:00 a 6:00 p.m.

9.- ¿Dónde puedo realizar el trámite para adquirir mi IAVE?

En la página <https://iave.capufe.gob.mx/#/>

10.- ¿Cuál es el costo del trámite para adquirir mi IAVE?

Para conocer los costos actualizados, deberás entrara a <https://iave.capufe.gob.mx/#/>

11.- ¿Cuáles son las formas de pago?

- Prepago AMERICAN EXPRESS
- Postpago VISA/MASTERARD

12.- ¿Qué necesito hacer para activar mi IAVE?

Crea y activa tu usuario ingresando al portal: <https://iave.capufe.gob.mx/>

Para mayor información, comunícate con nuestro Centro de Atención Telefónica al 777-329-21-19 y 800-710-42-83, en un horario de atención de 8:00 a 6:00 p.m.

13.- ¿A qué bancos puedo domiciliar mi IAVE?

Sin importar el banco emisor, podrás domiciliar tu pago a tarjetas American Express®, VISA o Mastercard.

14.- ¿Dónde y cómo puedo recargar mi IAVE?

Ingresa al portal: <https://iave.capufe.gob.mx/> en la sección "Recarga con cargo a tu tarjeta American Express®, VISA o Mastercard.

15.- ¿En dónde puedo utilizar mi IAVE?

Redes Carreteras Operadas por CAPUFE

Redes en con Interoperabilidad